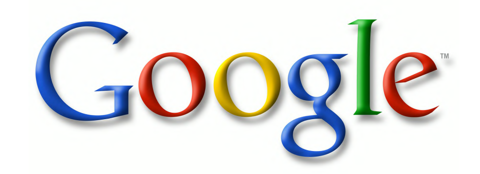




Gonzalez

Programa de Derecho Internacional Privado

UNIVERSIDAD DE LA ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

99

PROGRAMA

DE

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

CATEDRÁTICO:
DOCTOR D. EMETERIO GONZALEZ



ASUNCION

Talleres Nacionales de H. KRAUS, calle Palmas esq. 14 de Mayo

1896

For TX
Q6439

12/20/15

Programa de Derecho Internacional Privado

LECCIÓN I

Derecho Internacional Privado: su existencia.

Unidad y diversidad de legislación en los Estados. Modos de operarse.
Relaciones de los Estados. Ciencias que estudian esas relaciones.
Distintas denominaciones del Derecho Internacional Privado.
Definicion del Derecho Internacional Privado.
Existencia del Derecho Internacional Privado: Su demostración.
División del Derecho Internacional Privado según su extensión.
Aplicación del Derecho Internacional Privado á las relaciones de las naciones.

LECCIÓN II

Fundamento del Derecho Internacional Privado.

Observaciones generales. Enumeración de los principales sistemas que sirven de fundamento al Derecho Internacional Privado.
Hostilidad recíproca: Su origen, fundamento y crítica.
Cortesia ó utilidad recíproca: Su origen, fundamento y crítica.
Reciprocidad: Su origen, fundamento y crítica.

Nacionalidad: Su origen, fundamento y crítica.
Comunidad de derechos: Su origen, fundamento, y crítica.
Solución.

LECCIÓN III

Fuentes del Derecho Internacional Privado.

Necesidad de investigar las fuentes jurídicas.
Enumeración de las mismas.
Legislación positiva de los Estados: Condiciones que debe reunir para su validez. Su importancia como fuente jurídica.
Tratados: Condiciones que deben reunir para su validez. Su importancia como fuente jurídica.
Usos y costumbres: Condiciones que deben reunir para su validez. Su importancia como fuente jurídica.
Doctrina: Su importancia como fuente jurídica: Condiciones que se requieren para su validez.

LECCIÓN IV

Aplicación de leyes extrangeras.

Aplicación de leyes al régimen de los Estados compuestos.
Colisión de leyes y negación de derechos.
Derecho Público y Privado: Sus relaciones.
Aplicación de leyes extrangeras: Objeciones y refutación.
Manera de considerar la ley extrangera.
Medios de pruebas. Recursos.
Legislación Paraguaya.

LECCIÓN V

Antecedentes históricos relativos á la aplicación de leyes extrangeras.

Epoca antigua: Roma y su derecho. Invasión de los Bárbaros y su trascendencia en el derecho.

Edad Media: El feudalismo. Carácter de su derecho.
Epoca moderna: Teoría de los estatutos.
La cortesía ó utilidad recíproca.
Epoca contemporánea: Teorías que se formulan en este período.
La reciprocidad, la comunidad de derecho y la nacionalidad.
El Derecho Internacional Privado en la legislación paraguaya antigua y moderna.

LECCIÓN VI

Medios generales de dirimir los conflictos de Legislación.

Examen de los principales sistemas ideados para dirimir los conflictos legislativos.
Sistemas de los estatutos: Su exposición y crítica.
Sistema que establece que la relación jurídica debe juzgarse según la ley del país á que pertenece el Juez llamado á dirimirla. Crítica.
Sistema de los derechos adquiridos: Crítica.
Sistema que establece la voluntad de las partes como criterio dirigente. Crítica.
Sistema que establece la jurisprudencia de los Tribunales como criterio dirigente. Crítica.
Sistema que establece la ley del lugar del nacimiento del acto jurídico como criterio dirigente. Crítica.
Sistema de la comunidad de derecho. Observaciones.
Sistema de la nacionalidad: Conclusión.

LECCIÓN VII

Principios generales que dirimen los conflictos de legislación

Imposibilidad de resolver los conflictos de legislación con los sistemas expuestos. Necesidad de esta solución.
Procedimiento que conduce á este resultado: Exámen de la relación jurídica.
Elementos que pueden integrar la relación jurídica.
Leyes que regulan esos elementos.

La persona: Su estado y capacidad: Sistemas ideados para reglar el estado y la capacidad de las personas.

El derecho tradicional: Su trascendencia.

Ley del domicilio: Su fundamento y crítica.

Ley mixta: Su fundamento y crítica.

Conclusión.

Cosas muebles: Sistemas ideados para regularlas. Ley de la nacionalidad. Su fundamento y crítica.

Ley de la situacion: Su fundamento y crítica.

Ley mixta: Su fundamento.

Conclusión.

Formas de los actos jurídicos: Distinción entre la forma de los actos jurídicos y la forma de los instrumentos. Ley que rige la forma de los actos jurídicos.

Carácter de la regla *locus regit actum.*

Doctrina que acepta la legislación paraguaya respecto á las personas, las cosas y los actos.

LECCIÓN VIII

Derecho Constitucional y Administrativo.

Condición de los extrangeros.

Necesidad de enlazar el Derecho Constitucional y Administrativo en el estudio del Derecho Internacional Privado.

Condición de las personas en los diferentes Estados según su nacionalidad. Extrangeros y nacionales.

Condición de los extrangeros en la antigüedad: Oriente, Egipto, Grecia y Roma.

Invasión de los Bárbaros. Su influencia en la condición de los extrangeros.

El feudalismo. Su influencia en la condición de los extrangeros.

Revolución francesa. Su influencia en la condición de los extranjeros.

El extranjero en el Paraguay en las distintas épocas históricas.

LECCIÓN IX

Nacionalidad.

Condición de las personas con relación al país que habitan. La nacionalidad y la ciudadanía.
Caracteres constitutivos y diferenciales de ambas.
Carácter jurídico de la nacionalidad.
Consecuencia de la naturaleza del vínculo jurídico. La sujeción perpétua. La ausencia de la nacionalidad y la doble nacionalidad: Soluciones propuestas
Medios de adquirir la nacionalidad: Antecedentes históricos. El *jus sanguinis* y el *jus soli*. Su fundamento.
Legislación paraguaya.

LECCIÓN X

Naturalización.

Concepto de la naturalización.
Sistemas diversos, fundamento y crítica. Legislación paraguaya.
Naturalización ordinaria ó comun. Legislación paraguaya.
Naturalización privilegiada ó especial. Legislación paraguaya. Procedimiento para la naturalización. Efectos de la naturalización.
La nacionalidad por el matrimonio. Su fundamento y crítica. Ley paraguaya.
La nacionalidad por anexión ó cesión. Doctrina.
Pérdida de la nacionalidad. Sistemas diversos, fundamento y crítica.
Readquisición de la nacionalidad. Legislación paraguaya.

LECCIÓN XI

Derechos Intelectuales.

Denominaciones distintas que reciben los derechos llamados intelectuales. Carácter é importancia de esos derechos. Prescripción constitucional. Personas á quienes se reconocen los derechos de autor. Obras á que se refie-

ren esos derechos. Conflictos y leyes que los dirimen. Sistemas diversos. Solución.

Patente de invención. Doctrina.

Conflictos y leyes aplicables segun los casos.

Marcas de Fábricas y de Comercio. Conflictos y leyes aplicables.

Doctrina consignada en el Congreso Jurídico de Montevideo sodre propiedad literaria, artística ó industrial.

LECCIÓN XII

Derecho Civil.

Domicilio.

Lo que se entiende por domicilio. Importancia del domicilio en el Derecho Internacional Privado. El domicilio y la residencia. Caracteres constitutivos y diferenciales.

Distinción entre el domicilio y la nacionalidad.

Legislación paraguaya sobre el domicilio.

Ley sobre el domicilio sancionada en el Congreso Jurídico de Montevideo.

LECCIÓN XIII

Personas Jurídicas.

Definición. Caracteres diferenciales entre las personas jurídica y natural. División de las personas jurídicas. Persona jurídica de existencia necesaria. Su personalidad en el Derecho Internacional Privado.

Enumeracion de los principales sistemas. Sus fundamentos.

Persona jurídica de existencia voluntaria. Su existencia internacional y ley que regula sus facultades. Sistemas principales. Su fundamento.

Nacionalidad de la persona jurídica.

Leyes que rigen su capacidad é incapacidad. Legislación paraguaya.

Disposiciones del Congreso Jurídico de Montevideo.

LECCIÓN XIV

Personas ausentes—Menor de edad—Demencia y sordo-mudez.

Lo que se entiende por ausencia.

Ausencia simple y con presunción de fallecimiento.

Lugar en que debe efectuarse la declaracion y autoridad competente que la pronuncie.

Ley que debe regular los efectos de la ausencia. Sistemas principales.

Disposiciones del Derecho Civil paraguayo.

Disposiciones adoptadas en el Congreso Jurídico de Montevideo.

Menor de edad: Ley que la determina. Emancipacion: ley que la rige.

Demencia y sordo-mudez. Principales sistemas. Ley que les es aplicable. Legislación paraguaya.

LECCIÓN XV

Del matrimonio—Tutela y curatela.

Aplicación de la regla general sobre la capacidad de los contratantes y la forma del acto.

Derechos y deberes personales de los cónyuges. Régimen de los bienes.

Divorcio. Sistemes principales.

Legislación paraguaya. Disposición del Congreso Jurídico de Montevideo. Patria potestad. Derechos y deberes de los padres respecto á la persona y á los bienes de los hijos. Legislación paraguaya. Decisión del Congreso Jurídico de Montevideo.

Filiación. Sistemas ideados y ley que se le aplica. Decisiones del Congreso Jurídico de Montevideo.

Tutela. Sistemas principales. Legislación paraguaya. Decisiones del Congreso Jurídico de Montevideo.

Curatela. Principales sistemas. Legislación paraguaya. Decisiones del Congreso Jurídico de Montevideo.

LECCIÓN XVI

Actos Jurídicos.

Elementos que los constituyen. Capacidad é incapacidad del sujeto de la relación jurídica. Vicios que invalidan el acto jurídico. Legislación paraguaya y comparada.

Doctrina emitida en el Congreso Jurídico de Montevideo.

Obligaciones que nacen de los contratos. Leyes que las rigen. Papel de la voluntad en las obligaciones que nacen de los contratos. Principales sistemas ideados para determinarla.

Legislación paraguaya. Solución adoptada por el Congreso Jurídico de Montevideo.

Obligaciones que nacen de los actos lícitos que no son contratos. Principales sistemas ideados. Legislación paraguaya.

Obligaciones que nacen de los actos ilícitos. Principales sistemas ideados por los tratadistas. Legislación paraguaya.

LECCIÓN XVII

Derechos Reales.

Principios generales sobre derechos reales. Ley que regla los derechos reales según los diversos sistemas existentes. Aplicación á los diferentes derechos llamados reales. Legislación paraguaya. Decisión del Congreso Jurídico de Montevideo.

LECCIÓN XVIII

Sucesiones.

Régimen de las sucesiones. Ley que lo rige.

Apertura de las sucesiones. Ley que la rige.

Capacidad para suceder Ley que la rige.

Aceptación y repudiación de la herencia. Ley que la rige.

Legislación paraguaya.

Derechos y obligaciones del heredero. Ley que los rige.

Separación de los patrimonios del difunto y del heredero. Ley que la rige.

División de la herencia. Ley que la rige.

Decisiones del Congreso Jurídico de Montevideo.

Sucesiones vacantes. Ley que las rige.

Legislación paraguaya.

Sucesiones intestadas. Ley que las rige.

Sucesiones testamentarias. Ley que las rige.

Legislación paraguaya. Decisiones del Congreso Jurídico de Montevideo.

LECCIÓN XIX

Concurrencia de derechos reales y personales.

Concurrencia de los derechos reales y personales contra los bienes del deudor común.

Preferencia de créditos Ley que la rige.

Derecho de retención. Ley que lo rige.

Legislación paraguaya.

LECCIÓN XX

Prescripción.

Prescripción de cosas y acciones. Principios generales.

Prescripcion adquisitiva. Principales sistemas. Ley que la rige.

Prescripción liberatoria. Principales sistemas.

Legislacion paraguaya.

Decisiones del Congreso Jurídico de Montevideo.

LECCIÓN XXI

Derecho comercial.

Comerciantes, etc.

Comerciante: Su carácter y capacidad. Ley que los regla.

Sociedad mercantil. Ley que la rige.

Seguros. Ley que los rige.

Choques, abordages y naufragios. Ley que los rige.
Fletamento. Ley que lo rige.
Préstamo á la gruesa. Ley que lo rige.
Averías. Ley que las rige.

LECCIÓN XXII

Letras de cambio.

Letras de cambio, vales, billetes, pagarés, papeles al portador y cheques. Legislación paraguaya.
Quiebra. Principales teorías ideadas para determinar la ley que debe regirla.
Decisiones del Congreso Jurídico de Montevideo.

LECCIÓN XXIII

Derecho Penal.

Extradicion.

Nociones generales sobre el Derecho Penal Internacional. Carácter del Derecho Penal Internacional.
Extradición. Principios generales sobre extradición.
Personas, delitos y procedimientos en materia de extradición.
Exámen de las principales doctrinas ideadas sobre extradición.
Exámen de los tratados de extradición celebrados por el Paraguay con las naciones extrangeras.
Legislacion paraguaya.

LECCIÓN XXIV

Derecho Procesal.

Procedimientos.

Procedimientos en materia civil, comercial y penal.
Formas, pruebas, exhortos y legalizaciones. Doctrinas y leyes que les son aplicables.
Sentencia: Su ejecución. Exámen de los principales sistemas ideados á su respecto.
Legislacion paraguaya.
Decisiones del Congreso Jurídico de Montevideo.



